

Competición de defensa contra incendios

Reglamento

Centro de formación integral de emergencias de FORTEM
El Casar-Guadalajara

8 de mayo de 2026



INDICE DE CONTENIDO

Preámbulo.....	1
Artículo Preliminar.....	1
Capítulo I – Desarrollo de la competición	2
Artículo 1º - Lugares y fecha	2
Capítulo II – Jurado y comités.....	4
Artículo 2º - Comité Técnico	4
Artículo 3º - Jurado.....	4
Artículo 4º - Comité de pesaje y cronometraje	4
Capítulo III – Normas generales de las pruebas	6
Artículo 5º - Pruebas.....	6
Artículo 6º - Orden de actuación.....	7
Artículo 7º - Sistema de cronometraje.....	7
Artículo 8º - Pesaje final	8
Artículo 9º - Validez de las pruebas.....	8
Artículo 10º- Descalificación.....	8
Artículo 11º- Penalización de tiempos	8
Artículo 12º - Uniformidad del combustible.....	9
Artículo 13º - Fórmula de clasificación.....	9
Capítulo IV – Participantes, limitaciones y condiciones.....	10
Artículo 14º - Empresas participantes	10
Artículo 15º - Inscripción.....	10
Artículo 16º - Profesionalidad de los participantes.....	10
Artículo 17º -Representante oficial	10
Artículo 18º - Actuación de los participantes.....	11
Artículo 19º- Equipo de protección personal.....	11
Capítulo V – Elementos para las pruebas.....	12
Artículo 20º - Características de los extintores.....	12
Artículo 21º - Suministro y propiedad de los medios de extinción.....	12
Capítulo VI – Desarrollo de las pruebas.....	13
Artículo 22º - Puesta en actividad.....	13
Artículo 23º - Actuación del participante.....	13
Ejercicio de extintor no profesional (ENP)	13
Ejercicio de mangueras no profesional (MNP).....	13
Ejercicio de mangueras profesional (MP)	14
Capítulo VII – Premios.....	16
Artículo 24º - Criterios y clases.....	16

Competición de defensa contra incendios

Preámbulo

Las competiciones de defensa contra incendios se celebran en el marco de las Jornadas Internacionales de Mapfre Global Risks, un encuentro de carácter bienal que cada edición tiene lugar en una ubicación distinta. En la edición de este año, la sede de las jornadas es la ciudad de Cáceres.

No obstante, las competiciones de defensa contra incendios cuentan con una sede permanente: el **Centro de Formación Integral de Emergencias** de FORTEM, situado en El Casar (Guadalajara).

La primera edición de la Competición de Defensa Contra Incendios se celebró en 1.977 y desde entonces ha mantenido su espíritu fundacional plenamente vigente:

El deseo de difundir ampliamente, entre el personal de las empresas, una cultura de prevención y de respuesta eficaz, de modo que, cualquier persona, sea cual sea su función habitual, pueda actuar correctamente desde el primer momento ante un incendio.

Conviene recordar que la interpretación de este reglamento debe guiarse por un espíritu plenamente deportivo, basado en la **leal participación y noble competencia**, que deben primar por encima del legítimo afán de victoria.

Artículo Preliminar.

El desarrollo de la "Competición de Defensa Contra Incendios" se ajustará a lo dispuesto en el presente reglamento.

Capítulo I – Desarrollo de la competición

Artículo 1º - Lugares y fecha

La presente edición se celebrará el **8 de mayo de 2026** en el centro de formación integral en emergencias de **Fortem** situado en el polígono industrial La Llave Cobre 41-42, El Casar, Guadalajara (Latitud: 40.7 Longitud: - 3.43333). A continuación, se adjunta un mapa de ubicación:



Horario:

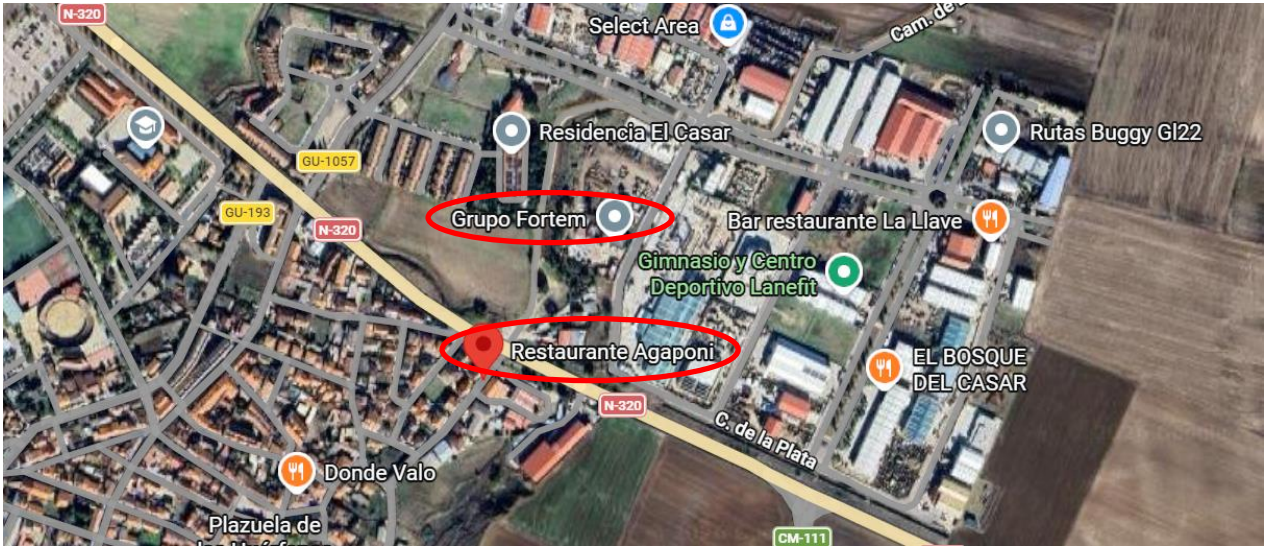
08:30h Bienvenida y recepción de participantes

09:30 Comienzo de las pruebas

14:00 Entrega de premios

14:30 Comida

Una vez finalizadas las pruebas, se procederá a la entrega de premios en una zona habilitada en el propio centro. Posteriormente, se celebrará una comida de cierre en el Restaurante Agaponi, próximo al lugar de la competición.



Capítulo II – Jurado y comités

Artículo 2º - Comité Técnico

El Comité Técnico es el único órgano competente para la interpretación general del reglamento.

Está formado por miembros designados por Mapfre Global Risks.

Artículo 3º - Jurado

El responsable de la competición será un jurado, compuesto por un presidente, un responsable por cada prueba y seis vocales. La función general del jurado es actuar como Comité de Apelación, el cual resolverá inapelablemente cuantas cuestiones se presentan en la realización de las pruebas, y que no estén previamente resueltas por este reglamento.

Las funciones individuales de los miembros del jurado son las siguientes:

El **presidente** será juez de la competición y director técnico de ella, con facultades resolutivas sobre cualquier incidencia ocurrida en su desarrollo normal.

El **responsable de prueba** será la máxima autoridad de esta, y sus funciones serán las siguientes:

- Lectura del enunciado de la prueba.
- Ordenará el inicio de la prueba.
- Dará por finalizada la prueba.
- Cuidará del exacto cumplimiento del reglamento y será responsable de la distribución y utilización de los medios materiales e impresos que sean necesarios para el desarrollo de la competición.

Los **vocales** colaborarán con el responsable de prueba y desempeñarán las funciones de miembros de los Comités de Apelación y de Pesaje y Cronometraje que se describe en el Artículo 4º.

Artículo 4º - Comité de pesaje y cronometraje

El Comité de Pesaje y Cronometraje de la Competición se constituirá con seis vocales.

Sus funciones son:

- Sólo en el caso de que exista empate de tiempos se pesarán los extintores

utilizados en dicha prueba.

- Custodia de los extintores durante el tiempo entre pesadas.
- Control de tiempos, a realizar mediante tres cronómetros en cada prueba.

Capítulo III – Normas generales de las pruebas

Artículo 5º - Pruebas

La competición constará de las siguientes pruebas:

1. Ejercicio de extintor no profesional (ENP)

Elemento a extinguir: Incendio de hidrocarburos en bandeja de tres alturas.

Elemento extintor: Dos extintores de 9 Kg de polvo.

Equipo: 2 participantes.



2. Ejercicio de mangueras no profesional (MNP)

Elemento a extinguir: Incendio de hidrocarburos en vehículo.

Elemento extintor: Agua, mediante utilización de mangueras y manta ignífuga (54m²).

Equipo: 3 participantes.



3. Ejercicio de mangueras profesional (MP)

Elemento a extinguir: Incendio de hidrocarburos en tres recipientes y fugas de GLP repartidas entre los tres niveles de una Refinería. También incluye rescate de operario desmayado.

Elemento extintor: Agua, mediante utilización de mangueras.

Equipo: 3 participantes.



Artículo 6º - Orden de actuación

El orden de participación de los equipos participantes se determinará por sorteo, cuyos resultados se publicarán antes del inicio de la competición.

Artículo 7º - Sistema de cronometraje

Los tres cronometradores, situados en el lugar apropiado, iniciarán la medición al sonar el silbato de inicio del responsable de la Prueba.

Para la toma del tiempo final, los cronometradores tomarán el tiempo, parando sus cronómetros al sonar el silbato del responsable de la prueba.

Los tres tiempos se anotarán en la hoja correspondiente.

De los tres tiempos tomados, no se tendrá en cuenta el mayor de ellos y se realizará la media aritmética entre los dos restantes para obtener el tiempo oficial.

Artículo 8º - Pesaje final

Cuando termine su actuación, el participante llevará su extintor al lugar designado para que, en caso de empate de tiempos, se pueda realizar su pesada. El representante del equipo puede estar presente en la pesada que realizaría el Comité de Pesaje.

Artículo 9º - Validez de las pruebas

Una prueba se considera válida cuando se cumplen estas dos premisas:

- El fuego queda completamente extinguido.
- Transcurrido un minuto desde que los participantes atraviesan la línea de meta/salida, el fuego no se reinicia.

Si el fuego no fuera extinguido, una vez agotado el agente extintor o se reprodujera según lo indicado anteriormente, la actuación del equipo participante será declarada no válida sin posible apelación y se procederá a su descalificación.

Artículo 10º- Descalificación

Si los participantes actúan de manera temeraria sin tener en cuenta las medidas de seguridad o si el responsable de la prueba valora que los participantes se están poniendo en peligro, parará la prueba y será motivo de descalificación.

En la prueba nº2 (MNP) se dará un tiempo límite de 5 minutos para finalizar la prueba. Si dicho tiempo se excede, el equipo será descalificado.

En la prueba nº3 (MP) se dará un tiempo límite de 15 minutos para finalizar la prueba. Si dicho tiempo se excede, el equipo será descalificado.

Artículo 11º- Penalización de tiempos

Se podrán aplicar penalizaciones de 5 segundos añadidos al tiempo total de forma acumulativa en cualquiera de estos supuestos:

1. Medidas de seguridad

Se añadirá una penalización a cualquier equipo que actúe sin las medidas y precauciones de seguridad adecuadas.

2. Prueba disparo extintor

En la prueba 1 (ENP) si algún participante del equipo no realiza el disparo de prueba del extintor conforme a lo indicado en el artículo 23º.

3. Material no utilizado

En las pruebas 2 (MNP) y 3 (MP) por cada elemento del material declarado en la

hoja inicial que el equipo no utilice durante su ejecución.

4. Protocolo de atención a herido

En la Prueba 3 (MP) si el equipo no ejecuta el protocolo de atención al operario desmayado siguiendo los criterios de trato y consideración propios para una persona real.

5. Retirada de ERA

En la Prueba 3 (MP) si algún miembro del equipo se retira la máscara o la botella del Equipo de Respiración Autónoma antes de cruzar la línea de meta.

4. Aplicación general de penalizaciones

El responsable de la prueba podrá aplicar cuantas penalizaciones considere oportunas, de entre las anteriores, atendiendo a la gravedad de los hechos observados.

Artículo 12º - Uniformidad del combustible

El combustible a utilizar en cada prueba será idéntico en cuanto a cantidad y tipología.

Artículo 13º - Fórmula de clasificación

La clasificación se establecerá según los siguientes criterios:

1. Menor tiempo empleado. Medido por los 3 cronómetros citados en el artículo 7º
2. En caso de empate: menor consumo de agente extintor.
3. Persistiendo el empate: clasificación *ex aequo*.

Capítulo IV – Participantes, limitaciones y condiciones

Artículo 14º - Empresas participantes

La participación en la Competición está reservada al personal de las empresas clientes de Mapfre Global Risks. El Comité Técnico podrá aceptar la participación de otros equipos previa consulta a la dirección de Mapfre Global Risks.

Artículo 15º - Inscripción

La inscripción se deberá hacer a través de la página web habilitada, rellenando todos los campos del formulario para formalizar dicha inscripción.

El plazo de inscripción se cierra 10 días antes de la Competición.

Con el fin de adecuar la competición al tiempo máximo disponible para la misma, Mapfre Global Risks se reserva el derecho a limitar el número de equipos participantes, para lo cual se tendrá en cuenta el orden de inscripción.

Artículo 16º - Profesionalidad de los participantes

A los efectos de este reglamento, se entenderán como "profesionales" aquellos empleados que mantengan una dedicación exclusiva a trabajos de seguridad contra incendios.

La distinción entre personal profesional y no profesional es responsabilidad de cada empresa participante, eximiendo a Mapfre Global Risks de cualquier responsabilidad en este sentido.

Artículo 17º -Representante oficial

Cada empresa o equipo designará un representante oficial, que podrá ser participante o no, único autorizado a relacionarse con el jurado de la competición y los distintos Comités.

La única persona legitimada para plantear reclamaciones al jurado de la competición será el representante de la empresa o equipo a la que pertenezca el participante o equipo que plantee la reclamación.

Estas reclamaciones se plantearán tan pronto como se haya producido el hecho o circunstancia causante y se formalizarán utilizando los impresos al efecto, que a tal fin disponga el jurado.

Artículo 18º - Actuación de los participantes

La actuación de cada participante será totalmente autónoma, contando con todo el material que puedan precisar, sin que en ningún caso se permitan intercambios del mismo, ni compartir equipos auxiliares, ni aún entre participantes del mismo equipo.

Una vez iniciada la prueba, la resolución de cualquier incidencia está reservada únicamente al participante, sin que pueda recibir ayudas externas de ningún tipo, salvo que fuera imprescindible auxiliarles, lo que llevaría consigo su descalificación.

Artículo 19º- Equipo de protección personal

Los participantes irán equipados con las siguientes prendas de protección homologadas para uso profesional:

- Casco y protección facial contra incendios.
- Guantes de intervención de protección térmica.
- Capuz de intervención (verdugo).
- Cubre pantalón.
- Chaquetón.
- Botas de intervención.

De ninguna de estas prendas podrá desprenderse durante la actuación.

Cada participante puede utilizar sus propios equipos siempre que cumplan con los requerimientos anteriores, no obstante, la organización puede proporcionarles dicha equipación.

Capítulo V – Elementos para las pruebas

Artículo 20º - Características de los extintores

Los extintores deben ser de mercado, lo que implica que sean homologados por la Administración.

No podrán introducirse modificaciones de ningún género en el aparato extintor. En este sentido, el jurado de la competición no asume la responsabilidad de daño alguno originado por manipulaciones indebidas.

Artículo 21º - Suministro y propiedad de los medios de extinción

Los elementos de extinción e intervención: extintores, mangueras, lanzas, bifurcaciones, etc. serán proporcionados por la Organización.

Capítulo VI – Desarrollo de las pruebas

Artículo 22º - Puesta en actividad

El responsable de la prueba dará la pitada inicial de comienzo de la prueba, con la cual comenzarán su cuenta los cronometradores, como se menciona en el Artículo 7º.

Artículo 23º - Actuación del participante

Ejercicio de extintor no profesional (ENP)

Los participantes deberán recoger los extintores del “acotado” que es un área designada para la ubicación de los extintores antes y después de utilizarse en cada prueba, bajo la custodia y responsabilidad del Jurado de la Competición y cuyo acceso, excepto en los momentos de entrega y recogida, estará vedado a los participantes o cualquier otra persona ajena al Comité de Pesaje y Cronometraje.

Es obligatorio que cada participante utilice el extintor identificado con su nombre en el propio cuerpo del aparato. Una vez que tengan el extintor en su posesión, se dirigirán hacia la línea de salida/meta.

A la pitada inicial, y antes de desplazarse hacia el fuego, los participantes harán una **descarga de prueba** para verificar el correcto funcionamiento del extintor, a continuación, se desplazarán hacia el fuego y procurarán la extinción de este. Para considerar que el fuego está apagado y, por lo tanto, que la prueba es válida, se seguirán las indicaciones establecidas en el Artículo 9º.

Una vez que los participantes consideren que han completado la tarea, se trasladarán de regreso a la línea de salida/meta. El responsable de la prueba dará la pitada final cuando el último participante haya cruzado la línea. Los cronometradores detendrán los cronómetros, de acuerdo con el artículo 7º.

Los participantes dejarán los extintores que utilizaron en la zona del “acotado”.

Solo en caso de empate en los tiempos, se procederá a pesar los extintores utilizados en la prueba, como se indica en el artículo 8º.

Ejercicio de mangueras no profesional (MNP)

Antes de iniciar la prueba, los equipos deben elegir el material que utilizarán, completando un formulario y entregándolo al responsable de la prueba. Tendrán un máximo de 5 minutos para hacerlo. Si algún elemento del material no se utiliza durante la prueba, se aplicará una penalización según lo establecido en el artículo 11º.

Los participantes encontrarán el material elegido para la prueba (mangueras, lanzas,

bifurcaciones, etc.) colocado junto a la línea de salida/meta. El uso de la manta ignífuga (6m x 9m) será obligatorio.

Todos los participantes y el material se situarán en el punto de inicio, previamente indicado. El responsable de la prueba dará la pitada inicial y los cronometradores comenzarán a medir el tiempo, de acuerdo con el artículo 7º.

Los participantes saldrán de la línea de salida/meta y se dirigirán al elemento a extinguir siguiendo los siguientes pasos:

- 1º. Desplegar y colocar la manta ignífuga sobre el vehículo incendiado cubriéndolo completamente.
- 2º. Refrigerar la manta ignífuga.
- 3º. Quitar la manta ignífuga.
- 4º Extinguir con agua, si fuera necesario, el vehículo incendiado.

Cuando el equipo haya cerrado la salida de agua de la lanza y coloque la manguera en el suelo en posición segura, se dirigirá a la línea de salida/meta. El responsable de la prueba dará la pitada final cuando el último participante haya cruzado dicha línea, deteniendo así los cronómetros según lo establecido en el artículo 7º.

La organización realizará las tareas de recogida de material y plegado de la manta para el siguiente equipo participante. De cara a igualar las condiciones de intervención, el equipo que participe en primer lugar se encontrará con la manta ignífuga plegada y mojada.

Ejercicio de mangueras profesional (MP)

Antes de iniciar la prueba, los equipos deben elegir el material que utilizarán, completando un formulario y entregándolo al responsable de la prueba. Tendrán un máximo de 5 minutos para hacerlo. Si algún elemento del material no se utiliza durante la prueba, se aplicará una penalización según lo establecido en el artículo 11º.

Los participantes encontrarán el material elegido para la prueba (mangueras, lanzas, bifurcaciones, etc.) colocado junto a la línea de salida/meta. El tablero espinal para el traslado del operario herido y el equipo de respiración autónoma serán de uso obligado y se encontrarán disponibles en el mismo lugar que el resto del equipo elegido.

Antes de la pitada inicial, los tres participantes estarán equipados con los trajes de intervención y con el equipo de respiración autónoma.

El responsable de la prueba dará la pitada de inicio y los cronometradores comenzarán a medir el tiempo, según lo establecido en el artículo 7º.

Lo primero que deben hacer es extinguir los recipientes con combustible líquido situados dentro de la balsa de agua situada a nivel cero y una vez extinguidos éstos, subirán por la escalera a la planta primera para cerrar las válvulas de corte de gas. Luego subirán a la planta segunda donde se encontrarán una válvula de corte de gas y un recipiente con combustible, además de un operario desmayado.

Cuando el equipo participante haya cerrado todas las válvulas de corte de gas y extinguidos los fuegos de los recipientes, cortará la salida de agua de la/s lanza/s y abandonarán la/s manguera/s en posición segura.

Rescatarán al operario bajándolo en un tablero espinal hasta la línea de salida/meta que deberán cruzar para dejar a la víctima en posición segura. El responsable de la prueba dará la pitada final cuando el último participante haya cruzado dicha línea, deteniendo así los cronómetros según lo establecido en el artículo 7º.

La organización será responsable de la recogida de todo el material y puesta a punto para la intervención del siguiente equipo.

Capítulo VII – Premios

Artículo 24º - Criterios y clases

La Competición será dotada con premios y galardones establecidos por Mapfre Global Risks.

Para el establecimiento de dichos premios y galardones se atenderá, a los siguientes criterios:

- Premiar a los equipos que obtengan el primer, segundo y tercer puesto de cada prueba de la competición.
- Cada participante recibirá un recuerdo por su participación.